ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE ÑUSTES LOZANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.169.304	CONTRATO No.	1319-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018; tengo bajo mi responsabilidad a 12 de diciembre de 2018, 79 Personas en Proceso de Reincorporación Dispersos, de los Municipios de la Zona Sur del Departamento y los jóvenes del programa Camino Diferencial de Vida, residentes en Florencia, en aras de acompañar y promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes FARC-EP, dentro del marco de Reincorporación, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Belén de los Andaquies: 3, Curillo: 32, Florencia: 6, Morelia: 2, San José del Fragua: 5, Solita: 8, Valparaiso: 2 y Solano: 21. En el presente mes se realizó una reasignación interna, del municipio de Solita a Valparaiso. Se destaca que en este mes se aplicó a las personas asignadas en un 60% la línea base instrumento Registro Nacional de Reincorporación. • 1 de diciembre, se realizó visita a las instalaciones de la I.E. Juan XXIII, en aras de evidenciar los avances en temas académicos de la joven de CDV Carolina Obona, quien adelanto ciclo 3, en el presente año, donde se verificó que por fallas la joven reprobó el año lectivo; se indagó a la joven y efectivamente expresó que no tenia quien cuidará de su hijo, mientras ella acudia a clases, se procedió a dar información a la joven sobre las instituciones que darán formación en sabatinos para el próximo año. 3 de diciembre, se realiza llamada telefónica al señor Juan Volveras Chantre, para informarle que la Aseguradora Jargu, recibirá el certificado de defunción emitido por el país Cuba, sin el apostillaje, se le hace claridad que los padres de la fallecida si aún sobreviven, serían los beneficiarios del seguro de vida. • 4 de diciembre, se realizó de manera conjunta con OIM, ICBF, Alta Consejería para los Derechos Humanos y ARN, la Segunda Mesa Regional de Casos CDV, en aras de evidenciar dificultades con los 21 jóvenes que son atendidos en el G.T. y de manera conjunta articular las soluciones a los casos particulares. • 10 de diciembre, a través de llamada telefónica se contactó a párroco de Solano, para solicitud de espacio físico en aras de realizar las atenciones del mes de diciembre, con la población de zonas rurales dispersas del Municipio. • 10 de diciembre, se realiza solicitud a la UARIV sobre el estado de inclusión en el RUV de los jóvenes de CDV. • 12 de diciembre, se envía solicitud al Defensor Robinson Medina del ICBF, para vinculación de las jóvenes de CDV que son madres, al Programa Modalidad Familiar (FAMI).
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para este periodo comprendido entre 01 al 31 de diciembre de 2018, se atendieron 47 IF de manera presencial, 32 IF residentes en zona rural dispersa del Municipio de Curillo, se les registro asistencia con planilla digital, código PER-P y SAL -P, donde se direccionaron en temas relacionados con el formato dejado en la atención pasada sobre plan de vida, como también gestiones en la parte de salud y solicitud de visita a oficinas del SISBEN para actualización de dirección de residencia. No se lograron contactar para atención de diciembre a 2 PR, 1 de Valparaiso y 1 de San José del Fragua. Se deja la trazabilidad en el módulo de atención al público. De la misma manera, se subieron y se les dio máximo nivel a los 30 PR que validaron Ciclo 2, de los Municipios de Solano, Curillo y Solita, proceso de articulación ARN – I.E. Las Mercedes, del Municipio de El Paujil, se avanzó con la aplicación de 38 encuestas líneas base Registro Nacional de Reincorporación, las cuales se aplicaron a PR de Solano, Florencia (CDV), Morelia, Belén de los Andaquies y San José del Fragua. Quedando pendientes las PR de Curillo y Solita. A 12 de diciembre, se validaron por ADRES, las afiliaciones de los 3 últimos PR ingresados del Municipio de Curillo, se realizaron los respectivos cargues al SIR, de afiliaciones a salud y pensión. Se realizaron solicitudes de portabilidad de las EPS EMSANAR Putumayo de 2 PR hacia otros municipios del departamento de Caquetá, se apoyó un envío de informe de Gestor de Paz del Municipio de Solano.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, con el fin de Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación, liderado por CNR e implementado por la ARN, se realizaron las siguientes actividades: 1. Proceso ante NUEVA EPS, en la solicitud de 2 traslados de sede de municipio de atención en salud, de IF residentes en Curillo. 3. Acompañamiento a jóvenes de CDV ante PROFAMILIA para temas de planificación familiar 4. Acompañamiento a 2 IF en temas de vinculación, traslados portabilidad y vinculación de núcleo familiar ante la Asmet Salud. 5. Cargue de 29 certificados de estudios al SIR de PR que validaron ciclo 2. 6. Cargue de en el módulo de Máximo nivel de 29 certificados de validación. 7. Cargue a 02 IF de certificados de FPT, que han adelantado formaciones técnicas y complementarias en el SENA 8. Se adjuntan 03 cédulas de ciudadanía, 4 certificados de salud y 3 de pensiones. 9. Diligenciamiento y gestión de vinculación ante COLPENSIONES de 2 IF. 10. Aplicación de 38 encuestras (Registro Nacional de Reincorporación). 11. Diligenciamiento y asesoría en tema de cobro de seguro de vida de PR Arlex Ramón Montoya, ante la Aseguradora JARGU, envío de documentación a JARGU, de PR fallecido Jairo Alberto Losada Aldana.

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE ÑUSTES LOZANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.169.304	CONTRATO No.	1319-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo comprendido entre 01 al 31 de diciembre de 2018, se realiza las siguientes actividades: 1. Entrega de formatos de validación (ciclo 2), al Orientador de Reincorporación, con su correspondiente hoja de respuesta, formato de solicitud y cédula de ciudadanía de 29 PR y 1 familiar, 2. se realizaron validaciones de Ciclo 2 a 03 PR del Municipio de Solita. 3. Revisión en la página del SISBEN el estado de afiliación de los03 PR, que se presentaron a este G.T. (Municipio de Curill) y que se encuentran bajo mi acompañamiento 4. Se realizó el cierre de la Estrategia Comunitaria Sansung Nómada en la Institución Educativa Divino Niño, Sede el Minuto y las Palmeras, donde se logró impactar una población de 35 Nin@s, en mejoramiento de relaciones familiares, con docentes y compañeros, a través de las herramientas tecnológicas, talleres grupales donde se combinaba con la lúdica las temáticas vistas en los encuentros. 5. Solicitud de vinculación al programa FAMI al ICBF a las jóvenes madres del programa CDV. 6. Solicitud a la UARIV del estado de las indemnizaciones de los jóvenes de CDV. 7. Apoyo a trámite de recursos de reposición y apelación de las resoluciones de no inclusión de 2 jóvenes de CDV.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En este periodo de cuentas, correspondiente del 01 al 31 de diciembre de 2018, a los PR atendidas se les ha orientado en la importancia de identificar sus preferencias ocupacionales, acordes a sus potencialidades, competencias, contexto socioeconómico para que se puedan capacitar en el área escogida en la próxima vigencia, igualmente se indago con los PR y alcaldías de los municipios las I.E. que e encuentran en las zonas donde residen los PR, en aras de su vinculación en los procesos académicos. Finalizaron ciclo académico, 2 PR vinculadas a la I.E. Juan XXIII e Institución Educativa de Morelia, iniciaron formación en el Complementario de Ganadería, 2 IF de los Municipios de Curillo y Belén de los Andaquíes, se cuenta con la documentación requerida para formaciones en la línea de Ganadería, tanto en los Municipios de Solano y Curillo, formaciones que se estiman iniciar a inicios del segundo trimestre de 2019. Igualmente se realizó proceso de nivelación y validación de Ciclo 2 de 7 PR que no presentaron la respectiva en el mes de octubre en el Municipio de Solano.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Para este periodo de cuentas, comprendido entre el 01 al 31 de diciembrede 2018, realice actividades concernientes a esta obligación contractual, detalladas a continuación: • Se realizó llamada telefónica y citación a nuestras instalaciones al señor Juan Volveras, para explicar el trámite a seguir para el cobro del seguro de vida de su hermana fallecida. • Se realizó gestión con el Párroco del Municipio de Solano, para préstamo de espacio físico para la atención de los PR de zonas rurales dispersas del Municipio, donde se realizará proceso de validación de Ciclo 2 a 7 PR y s se aplicará la encuesta línea base Registro Nacional de Reincorporación. • Acompañamiento y gestión para servicio de salud en temas de planificación familiar de 2 jóvenes de CDV que fueron madres en el mes de septiembre y noviembre, respectivamente. • Se solicitó mediante correo institucional al Defensor de Familia y encargado de los jóvenes desvinculados de CDV la vinculación de las madres gestantes y lactantes al programa FAMI. • Acompañamiento a la joven Franyi Yiset Espitia de CDV sobre una problemática familiar que la aqueja con su señora madre y padrastro
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para este periodo correspondiente al mes de diciembre de 2018, se vinculó al móulo de familia 1 familiar de PR, que validó ciclo 2 en el Municipio de Curillo, se les ha dado a conocer a los PR que sus familias pueden hacer parte de las formaciones de Ganadería que se van a dar por parte del SENA en las zonas rurales donde residen.

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-25	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE ÑUSTES LOZANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.169.304	CONTRATO No.	1319-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, se realizan llamadas via telefónica" para la búsqueda, la atención y ubicación de los PR Individuales asignados bajo mi orientación, para continuar con el proceso de acompañamiento e información de los beneficios de reincorporación, como también la aplicación de las encuestas (linea base Registro Nacional de Reincorporación), gestiones en temas educación, salud, pensión y demás, que tengan que ver con su proceso de reincorporación. Se ha alimentado el SIR con el cargue de la siguiente documentación e información: • 03 certificados de salud (activos en Florencia de las EPS Asmet Salud y Nueva EPS). • 02 certificados subidos al SIR de afiliaciones a pensiones. • 29 certificados de estudios • 02 certificados de formación para el trabajo • 29 cargues de máximo nivel en el módulo de formación académica • 3cargues de actas de Reincorporación Politica, Social y Económica de la JEP. • 6 fichas de seguimiento correspondiente al mes de diciembre de los jóvenes de CDV. • Cargue de 77 asistencias en el módulo SIR, igualmente registro en el módulo de atención al público de 2 PR que no se lograron contactar.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo de cuentas, correspondiente al mes de diciembre de 2018, se realizó entrega a la Técnica de Archivo, de planillas de asistencia de IF, que ya fueron cargadas al SIR, correspondiente al mes de diciembre de 2018. (9 planillas, 77 asistencias).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Con el fin de participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes, el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018; se participó en: • Participación en Comité Técnico, realizado el 12 de diciembre de 2018 • Participación en el Sexto Comité de Reincorporación, llevado a cabo el 13 de diciembre de 2018, comité atendido por el Facilitadora Claudia Patricia Berrio y el Coordinador del G.T. • Solicitud de expensas segunda quincena de diciembre. • Actualización y cargue de documentos SECOP II. • Actualización y cargue de documentos SIGEP. • Diligenciamiento de formatos establecidos y hoja de vida en fisico para proceso de contratación 2019. • Reporte a Orientador Individual de las lineas bases Registro Nacional de Reincorporación aplicadas. • Envio información mensual de reincorporación a diciembre de 2018, de población asignada. • Respuesta a solicitudes desde nivel central, sobre información de IF Camino Diferencial de Vida, organización e invitación a la Segunda Mesa Regional de Casos de los Jóvenes de CDV. • Cargue de planillas de asistencia al SIR de IF atendidos, certificados de formaciones FPT, Certificaciones de FA, registro en SIR de últimos niveles de formaciones académicas • Diligenciamiento de ficha de seguimiento del correspondiente mes de diciembre de los jóvenes CDV. • Envío de correo necesidades oferta educativa 2019.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo de cuentas, correspondiente al mes de diciembre de 2018, se participó en actividades descritas a continuación: • Acompañamiento y participación en las actividades comunitarias de cierre de la Estrategia Samsung Nómada, el día 5 de diciembre de 2018. (I.E. Divino Niño, Sede El Minuto y Palmeras). • Días de atención del mes de diciembre: Los dias 10, 20 y 27 de diciembre de 2018.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplio a cabalidad con las obligaciones generalesy los items 23) Obligación de confidencialidad. 24) Obligaciones de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. 25) Oblilgación protección de datos personales.

YAMILE ÑUSTES LOZANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Eduardo A. Londoño R.

Fecha VoBo: 31/DIC/2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"